

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

8229 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se adjudica un puesto de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 21 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

1. Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

ANEXO

N.º Orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador de Programas. Misión Diplomática en Guinea Ecuatorial. Nivel: 26. Complemento específico: 4.676,40 euros. Localidad: Bata. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Funcionario adjudicatario: Myriam Izaskun Martínez Elcoro. Cuerpo: Gestión de la Administración Civil del Estado. Grupo: B. N.R.P.: 0524679957 A1122.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8230 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que, en cumplimiento de sentencia se modifica la de 25 de marzo de 2003, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, turno de promoción interna.*

En cumplimiento de la sentencia de 5 de febrero de 2003, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 182/02, interpuesto por D.ª Milagros García Díaz, contra Resolución de 18 de julio de 2002 (B.O.E. de 26 de julio), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 (B.O.E. de 18 de septiembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 18 de julio de 2002 (B.O.E. de 26 de julio), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, ámbito Cataluña, incluyendo en la misma a D.ª Milagros García Díaz, D.N.I. n.º 7.839.282, con el número 83 bis, que por la puntuación de 22,86 puntos, le corresponde.

Segundo.—Proceder a ratificar la Resolución de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. de 2 de abril), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 18 de julio de 2002 (B.O.E. de 26 de julio), incluyendo en la misma a D.ª Milagros García Díaz, con el número 233 bis, para su integración en el Escalafón y con el número 84 bis en el Subescalafón de Cataluña, que por la puntuación de 22,86 puntos, le corresponde.

Tercero.—D.ª Milagros García Díaz deberá solicitar destino conforme lo dispuesto en la Resolución de 13 de enero de 2003, del Departamento de Justicia e Interior (B.O.E. de 2 de abril), que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 (B.O.E. de 18 de septiembre), en el ámbito de Cataluña.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (O. de 29 de octubre de 1996, BOE de 6 de noviembre), el Director

general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

8231 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2000.*

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2000, y de conformidad con el R.D. 296/1996, de 23 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y R.D. 1619/1997, de 24 de Octubre, que modifica el anterior. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de veinte días, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición ante la Dirección General de Justicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Director General, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

N.º orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Destino adjudicado
1	Prados Edwards, Elisa	2884922	1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria y Burgo de Osma (Soria).
2	Souto López-Mosquera, José Luis	32770469	1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 1 y 2 de Almansa (Albacete).
3	Pamplona Martínez, María del Carmen	22562084	1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 1 y 2 de Hellín (Albacete).
4	Alonso Sánchez, Jesús Alfredo	2211285	1.ª Instancia e Instrucción Cuéllar y Sepúlveda (Segovia).
5	García Mas, María Rosa	17856595	I.M.L. Aragón. Subdirección de Huesca.
6	García Sánchez, Esther	7978435	1.ª Instancia e Instrucción de Puebla de Sanabria (Zamora).
7	Coscolluela Gallizo, Susana María	73243182	I.M.L. Aragón. Subdirección de Huesca.

8232 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Zaragoza, Don Pedro Gállego Pérez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza, Don Pedro Gállego Pérez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente, procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 9 de abril de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

8233 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Arenys de Mar, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, al Notario de dicha localidad, D. Joaquín Almagro Anaya.*

Advertido error en la Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la

que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Arenys de Mar, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, al Notario de dicha localidad, D. Joaquín Almagro Anaya, publicada en el B.O.E. número 81 del día 4 de abril de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13120, párrafo segundo, donde dice: «... Distrito Notarial de Cataluña...», debe decir: «... Distrito Notarial de Arenys de Mar...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

8234 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1.995), esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente disposición, que fueron con-